



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **2660** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2242547).-

PARANÁ; 14 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Primaria del C.G.E. solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación: "*El Laboratorio en el aula para enseñar y aprender ciencias*" Cohorte 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que los laboratorios móviles para la enseñanza que llegaron a la totalidad de las escuelas entrerrianas conforman un conjunto de instrumental de laboratorio que contiene una variedad de elementos que permiten abarcar la mayoría de los contenidos escolares, lo que implica la exploración y la experimentación para promover el trabajo en los alumnos como forma de acceso a los conocimientos y que les promueva nuevos desafíos;

Que en ese marco el presente Proyecto brinda un aporte que intenta acompañar el trabajo con los materiales de laboratorio junto a otros bibliográficos, ampliando así el abanico de propuestas que docentes y alumnos pueden abordar en las aulas respecto a la ciencia escolar como recurso para la planificación y el desarrollo de las secuencias de enseñanza;

Que como objetivos se pretende capacitar a los docentes para que puedan diseñar experiencias sencillas que pongan en juego principios teóricos relacionados con las ciencias experimentales, generar espacios de análisis y reflexión en torno al instrumental y material bibliográfico relacionado con la ciencia escolar, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto de Capacitación: “*El Laboratorio en el aula para enseñar y aprender ciencias*” Cohorte 2.019, organizado por la Dirección de Educación Primaria del C.G.E., destinado a docentes de Nivel Primario, con un total de noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,85 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

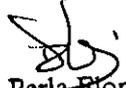
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. Marta Irazabal de Lardizábal
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos